



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DE REGLAMENTO
INTERNO DE OPERACIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN DE
CAPITAL EXTRANJERO DE RIESGO AXA CHILE PRIVATE
EQUITY I**

SANTIAGO, 17 FEB 2006

RESOLUCION EXENTA N°

047

VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 y 11 de la Ley N° 18.657.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 336, de 12 de noviembre de 2003, esta Superintendencia aprobó el reglamento interno de operaciones del Fondo de Inversión de Capital Extranjero de Riesgo denominado "**AXA CHILE PRIVATE EQUITY I**", administrado por **SOUTH CONE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

2. Que, de conformidad a presentación de **SOUTH CONE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** de 9 de febrero de 2006, a la fecha de la presente Resolución Exenta, no se ha internado al país el capital mínimo ascendiente a un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

3. Que, a mayor abundamiento, de conformidad a la presentación referida en el considerando anterior, el fondo anteriormente referido se encuentra tramitando su disolución, de conformidad a la legislación aplicable.

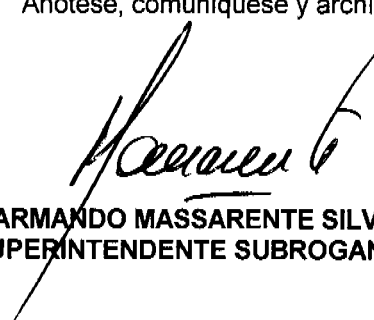
4. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 18.657, el plazo para la formación del capital mínimo a que se refiere la letra c) del artículo 3 de la ley antes mencionada, es de un año contado desde la fecha de autorización del Fondo, bajo apercibimiento de que el fondo respectivo no continúe acogido a las disposiciones de la referida ley, situación que se ha producido en la especie.

RESUELVO:

Déjase sin efecto la aprobación del reglamento interno de operaciones del Fondo de Inversión de Capital Extranjero de Riesgo denominado "**AXA CHILE PRIVATE EQUITY I**", que fuera aprobado mediante Resolución Exenta de esta Superintendencia N° 336, de 12 de noviembre de 2003.

Comuníquese al Comité de Inversiones Extranjeras para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.


ARMANDO MASSARENTE SILVA
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl